

Medellín, 04 de febrero de 2025.

Señores

HOSPITAL LA MARÍA E.S.E (SEDE PRINCIPAL)

Atención al Usuario

usuarios@lamaria.gov.co

Calle 92 EE #67-61

Medellín - Antioquia

ASUNTO: PETICIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN

ELIZABETH GRAJALES PEREZ, mayor de edad, domiciliado en el municipio de El Retiro, identificado con cédula de ciudadanía No° 1.020.404.681, actuando en nombre propio, en atención a lo consagrado en los artículos 23 de la Constitución Política de Colombia y artículo 15 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, mediante el presente escrito solicito respetuosamente que se me brinde la siguiente información:

- Historia clínica completa y detallada de ELIZABETH GRAJALES PEREZ con cédula de ciudadanía No° 1.020.404.681, en la cual se encuentre las incapacidades y las atenciones recibidas por el accidente de tránsito ocurrido el 05 de mayo de 2023 en el municipio de Rionegro - Antioquia.

De igual manera, se recuerda que según el Artículo 14 de la ley 1437 TÉRMINOS PARA RESOLVER LAS DISTINTAS MODALIDADES DE PETICIONES menciona que: Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes. (Subrayas propias para señalar.) Por lo cual espero que se cumplan los términos señalados en la norma.

Gracias por su atención y colaboración.

Cordialmente,



ELIZABETH GRAJALES PEREZ

CC: 1.020.404.681

Email: juridiconestorposada@gmail.com